

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3212** *RELIANCE WORLDWIDE CORPORATION (EUROPE), S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*JOHN GUEST, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el Socio Único de "RELIANCE WORLDWIDE CORPORATION (EUROPE), S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de "JOHN GUEST, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") aprobaron, con fecha 10 de mayo de 2019, (i) el Proyecto Común de Fusión, (ii) los respectivos Balances de fusión, y (iii) la operación de fusión en sí misma (en los mismos términos y condiciones que los recogidos en el referido Proyecto Común de Fusión), de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 de la LME, en virtud de la cual "RELIANCE WORLDWIDE CORPORATION (EUROPE), S.L.U." absorbe a "JOHN GUEST, S.L.U.", quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla (la "Fusión").

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en sus respectivos domicilios sociales.

Asimismo, según lo previsto en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, podrán oponerse a la Fusión los acreedores y, en su caso, obligacionistas de las sociedades intervinientes cuyo crédito hubiese nacido antes de la fecha de publicación de este anuncio y no estuviese vencido en ese momento, hasta que se les garanticen tales créditos. No obstante, no gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados

Madrid, 10 de mayo de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "John Guest, S.L.U.", Elena Fernández Martínez y el Administrador Solidario de "Reliance Worldwide Corporation (Europe), S.L.U.", Heath Sharp.

ID: A190026389-1